5

COMEDIA NUEVA ORIGINAL,

EL VINATERO DE MADRID:

EN DOS ACTOS.

SU AUTOR

DON ANTONIO VALLADARES DE SOTOMAYOR

QUARTA EDICION.

La representó la Compañia de Manuel Martinez.



MADRID: M.DCC.LXXXVII.

En la Oficina de Don Antonio Ulloa.

Se hallará, con otras varias del mismo Autor, en la Librería de Casimiro Razola, calle de Atocha. Con las Licencias necesarias.

PERSONAS.

El Marques del Prado.................................Antonio Robles.
Don Justo de Lara, Alcalde de Casa y Corte.. .Juan Ramos.
Don Nicasio, amigo del Marques..........Simon de Fuentes.
El tio Juan Perez, Vinatero...............Manuel Martinez.
Don Pablo de Lara, tio de Don Justo..........Pedro Ruano.
Don Albaro Avendaño..........................Vicente Ramos.
Cirilo, criado del Marques..................Vicente Romero.
Un Escribano.......,..........,........,......Joseph Huerta.
Un Portero...................................Francisco Ramos.
Doña Jacinta, hermana del Marques, y prometida esposa de Don Justo............................Sra. Francisca Martinez.
Angelita, hija del tio Juan..Sra. Maria del Rosario Fernandez.
Catalina, criada de Doña Jacinta........Sra. Victoria Ibañez.
Dos Alguaciles.
Criadas, y Criados del Marques.

La Esena se representa en Madrid.

ACTO PRIMERO.

SALON LARGO, CUYO FONDO OCUPARAN ALGUNAS SILLAS viejas, una arca inferior, y una mesa pequeña; sobre ésta habrá una capa parda, y montera, y á un lado una espada antigua. En cada extremo del foro habrá varios pellejos, unos vacios, y otros que se suponen llenos de vino; algunas medidas de barro, como quartilla, y media arroba; un embudo grande sobre una silla, y sobre otra un esportillo, y un canastillo con ropa aplanchada. Una cuerda cruzará el teatro cerca del telon, y en ella se verá ropa blanca colgada para secarse; en el lado izquierdo del mismo telon habrá una reja grande, la que, abriendose, comunicará la luz del Sol, que acaba de salir. Por este lado se presenta el tio Juan *en la escena abotonándose la chupa, y dando algunos bostezos.*

Juan. AUN parece que es temprano,
pues me mortifica el sueño.
Bosteza, y abre la reja.
Mas no, que ya el sol sus rayos
benéficos, va esparciendo.
Gracias os doy, justo Dios,
porque este dia mas cuento
de vida: con vuestro auxîlio,
iluminad mi talento,
para que siempre os bendiga
como á mi Hacedor supremo:
y en medio del infeliz,
triste estado en que me veo,
dilatad por vuestro amor
la vida á este pobre viejo,
hasta que á mi desgraciada
hija, á la que tanto quiero
por su virtud, é inocencia,
pueda verla sin los riesgos
de quedar joven, soltera,
y sola. Dios mio, os ruego
con la mayor humildad,
la tomes baxo de vuestro
divino asilo. Mas ya
se ha levantado. ¡Qué afecto
me tiene! Angelita mia,
te has levantado muy presto.
Sale Angelita.
Ang. Como es dia de entregar
ese aplanchado á sus dueños,
es preciso que madrugue,
Señor, para recogerlo.
Dadme á vesar vuestra mano,
padre mio. *(de rodillas.*
Juan. Alza del suelo,
hija mia; y Dios te haga
tan feliz, como deseo.
¡Qué obediencia! Qué virtud! *ap.*
y en qué miseria la veo!
Ang. De la casa del Marqués,
nuestro vecino, dispuesto
está el aplanchado ya.
Hoy acabaré bien presto
esta ropa, que es del Conde
Don Juan.
Juan. Justamente tengo
que ir al instante á llevar
á su casa ese pellejo
de vino; que es el mejor
parroquiano que tenemos,
yo en mi exercicio, y tu en la
ropa que le aplanchas. Quiero
ir antes, que el Mayordomo
salga, y pedirle dinero,
porque hoy hasta el pan nos falta.
Se pone la capa y montera, y toma el pellejo debaxo del brazo.
Ang Valgame Dios! ¡Quánto siento,
padre mio, ver á usted
cargado con tanto peso!

Juan. Hija, mas pesan mis culpas,
y siempre acuestas las llevo.
Dexa el pellejo.
Mira, quando cuesta el pan
mas sudor, luego al comerlo
es mas delicado, mas
dulce, y hace mas provecho.
Cada uno tiene su cruz.
Sabes por qué son de hierro
unas, y las otras de oro?
Porque se llevan con menos,
ó mas tolerancia. Aquellas
que tienen mas grande peso,
la resignacion las hace
muy ligeras en extremo;
y las ligeras, agovian
quando falta el sufrimiento.
Llevemos con gusto nuestra
cruz, y no solo la harémos
agradable, sino que
despues Dios nos dará el premio.
Volveré muy pronto. A Dios.

Ang. Guarde vuestra vida el Cielo.
El tio Juan se va, y vuelve á entrar en la escena.

Juan. Lo mejor se me olvidaba.
Dame aquel esportillejo *se le dá.*
para traer en él alguna
cosa que comamos: ésto
se entiende, si es que al Señor
Mayordomo en casa encuentro;
porque sino, el esportillo
volverá como le llevo. *vase.*

Ang. ¡Qué buen padre el mio! En él
exîsten con todo imperio
la providad, el honor,
y la virtud. Yo no veo
cosa en su merced, que no
sea admirable. Qué genio
tiene tan dulce, y amable!
Con qué nobles sentimientos
me ha criado enmedio de
la miseria en que nos vemos!
Su corazon generoso
era digno de otro empleo,
de otro exercicio, que fuera
mejor, que el de Vinatero.
¡Mas qué se ha de hacer? Paciencia,
pues Dios asi lo ha dispuesto.
El Marqués:::Quién es?
Sale Cirilo.

Cirilo. Yo soy,
Angelita. Por precepto
de mi amo el Marqués, he estado
aguardando con secreto,
que saliese vuestro padre:
voy á avisarle corriendo.

Ang. Espera, Cirilo: ¡sabes
qué quiere el Marques?

Cirilo. Yo creo,
que usted lo sabrá mejor.

Ang. Yo ¿Pues por qué dices eso?

Cirilo. Por qué? Pues es la primera
vez, que al irse el padre vuestro,
entró mi amo en vuestra casa,
y estuvo bastante tiempo?
Lo que usted sabe, y yo ignoro
me pregunta. Esto es lo cierto.

Ang. No Cirilo: te aseguro
no sé que quiere.

Cirilo. Me alegro.
El os lo dirá. Mirad:
los amantes entendemos
que todos quantos atisban
nuestras acciones, son ciegos;
y por Dios que tres mil linces
no miran tanto como ellos.

Ang. Esa malicia, esas voces
tan injuriosas, no debo
tolerar. Yo haré que tu amo
castigue tu atrevimiento.

Cirilo. Pero, Señora, en deciros
que he oido á muchos sugetos
censurar, que el Marqués mi amo
con freqüencia venga á veros,
á mi me parece, que
ni os agravio, ni os ofendo:
antes bien en esto mismo
doy á usted un documento
para que en lo sucesivo

pro-

procede con mas acierto;
que aquel que avisa el peligro,
procurando va el remedio.
Ang. De avergonzada no encuentran
los labios con los acentos! *ap.*
Cirilo A mi amo voy á decir,
Cerca del bustidor.
que venga. Yo compadezco *ap.*
á esta muchacha. Si, mi amo
la ha engañado. Asi lo creo.
Que lástima de cordera
en manos de un lobo ambriento! *vas.*
Ang. Público en la corte es ya,
si creer á Cirilo quiero,
que me visita el Marqués;
y aunque esto es con fundamento
legítimo, cada uno
piensa de modo diverso.
Yo me aventuré bastante.
Corazon, qué tristes fueron
tus inspiraciones! Mas
faltará à su nacimiento,
á su honor, á sus promesas,
y solemnes juramentos
el Marqués? Es imposible.
No, corazon, no lo creo.
Me estima, me ama; sus tiernas
expresiones, sus efectos
amables, me manifiestan
su constancia. Peró, ah, cielos!
Qué mal hice en no decir
á mi padre sus intentos!
Mas mientras viene el Marqués,
toda esta ropa estiremos.
Descuelga, estira, dobla, y pone sobre una silla, la ropa colgada; en cuyo tiempo salen al bastidor de la derecha el Marqués y Don Nicasio.
Nic. Entrad, Marqués, y decidla
lo que ya advertido os tengo.
Despreciad un delinqüente
amor. Haced, que al momento
las joyas, y obligacion
que la hicisteis os dé. Si esto
no es suficiente, sabré
lograrlo por otros medios;
pues vuestro honor, vuestra sangre,
todo quedaba cubierto
del oprobio, y de la injuria,
si á ella os unieseis.
Mar. Es cierto,
Don Nicasio: mas mi amor: :
su virtud:: mis juramentos: :
aquella inocencia:: aquella
hermosura::
Nic. Mas todo eso,
¿os harán que vuestros timbres
no afrenteis?
Mar. No: tus consejos
voy á executar.
Nic. Mi vida *ap.*
en eso, pende, supuesto
que de ella le apaito, para
en ella templar mi incendio.
Entrad, y nada os suspenda.
Mar. Dices bien.
Nic. En casa espero.
Si consigo que la dexe, *ap.*
ser dichoso me prometo. *vase.*
Ang. ¡Qué dolor el mio! Mas
el Marqués *llora.*
Mar. Mi bien, qué es esto?
Tú, entregada al llanto? Tú
afligida? Habla.
Aag. Yo muero!
Público en la corte es ya
nuestro amor. Mas cómo! Haciendo
padezca mi estimacion
el estrago mas funesto.
El que ama, no dá lugar
á que lo amado esté expuesto
á tanto insulto, Señor.
Si me amais, como lo creo,
¿por qué retardais que lleguen
á posesion mis deseos?
Acreditad las promesas
que me hicisteis: tenga efecto,
Señor, nuestro matrimonio,
y acabarán mis tormentos.
Ah, Marques! Ah, Dueño mio!
Dis-

Disponed, que cumplimiento
vuestros juramentos tengan,
mi vida dulce sosiego,
estimacion mi buen padre,
y mi amor su justo premio;
pues con ternezas, suspiros,
y lágrimas, os lo ruego.
Mar. Suspende, Angelita mia,
tu dolor, porque á mi pecho
traspasas al verte asi!
Podrá el tirano precepto *ap.*
de mis tios, ni podrán
de mi amigo los consejos
separarme, dividirme
de aquello que tanto quiero!
Oh, Dios!
Ang. ¿Qué decis?
Mar. Escucha
el cruel, duro tormento,
que á mi corazon destroza.
Han sabido por extenso
mis tios, amado bien,
nuestro tratado himeneo;
me llamaron: irritados
me encerraron, y dixeron,
iban á hacer que salieses
de la Corte en el momento,
llena de oprobrio; y á mí
en un Castillo ofrecieron
ponerme, sino olvidaba
tu amor dulce, amable y tierno.
Por librarte de esta injuria,
todo lo ofrecí: mas luego,
que firmase dar mi mano
á otra Señora me hicieron,
á presencia de testigos.
Sé que en los merecimientos
de sangre, y riquezas, es
igual mia. Mas qué es esto
para quien de tu belleza,
de tu virtud, y talento
vive cautivo? Angelita,
en tal situacion, ¿qué haremos?
Ang. Y á mí me lo preguntais,
Señor? Haced solo aquello
que os dicte vuestra conciencia,
y quedarán satisfechos
Dios, mi honor, vuestras promesas,
y solemnes juramentos.
Mar. Pero el Mundo:::
Ang. Pero el mundo,
Señor Marques, era el mismo,
que ahora, quando prometisteis
mi esposo ser. Si era bueno
entonces para la oferta,
¿por qué para el cumplimiento
no lo ha de ser ahora?
Mar. Porque
la mano ofrecer me han hecho,
á una igual mia.
Ang. No importa:
Habeis ofrecido en eso
lo que cumplir no podeis.
Alhaja que tiene dueño,
mal se puede enagenar,
faltando el consentimiento
de éste: ofrecido teneis
ser mi esposo. Luego puedo
creer falteis á Dios, faltando
á tantos prometimientos?
Mar. Dices bien; pero Angelita,
fuerza es que tu entendimiento
reflexione quien soy yo,
y quien eres. Yo procedo
de ilustres heroes. Tu padre
es un pobre vinatero,
constituido por su cuna,
y oficio, en abatimiento.
Supongo que me casase
contigo, como confieso
lo juré solemnemente.
Qué oprobios, qué sentimientos
tan crueles no afligieran
nuestros corazones! Luego
que mis tios advirtiesen,
que con tal vil casamiento
habia manchado todos
los timbres que me adquirieron
mis gloriosos ascendientes,
¡qué castigo tan tremendo

su rectitud no impondria
á los dos! Siempre cubiertos
nos veriamos de horror,
de amargura, y de desprecio.
Quien ama, no ha de querer
exponer lo amado á un riesgo
irremediable. Este lo es.
Luego, dime cómo puedo
hacerte infeliz, ni tú
desdichado á mí? Algun medio
puede haber, bella Angelita,
util en estos extremos.
Bien sabes, que mi amor siempre
ha sido contigo honesto,
que te ofrecí ser tu esposo,
y te hice un papel; pero esto
yá vés no te perjudica,
por mas que no tenga efecto;
pues como el mayor sagrado
miró á tu amor mi respeto.
Y para darte mas pruebas
de lo mucho qne te quiero,
por otra mano, á tu padre
haré darle seis mil pesos,
con lo que puede vivir
tranquilo, alegre y contento,
y proporcionarte á tí
un buen establecimiento.
Comprehende bien, dueño mio,
si hago poco en lo que ofrezco,
y cumpliré, y aun es nada,
para tus merecimientos.
Con que para que al instante
pueda esto tener efecto,
y tranquilice á mis tios,
que es, mi bien, lo que mas temo:
es preciso que me entreges
el papel que hecho tengo
de obligacion, y la joya
que lo acredita. Te ruego
compadezcas mi afliccion,
yá que no hay otro remedio.
Ang. Hombre injusto, falso amante,
seductor el mas perverso
de mi corazon sencillo,
qué decis? Acaso puedo
vender por el interés
aquellos ofrecimentos,
que me hicisteis y los quales
mi inocencia seduxeron?
No estaba tranquila yo
en el mismo abatimiento
en que nací? No vivia
tan apartada, tan lejos
del mundo, y de sus malicias,
que era en mí el no conocerlo,
la mayor felicidad?
Buscasteis tales pretextos,
que, en fin, en mi pobre casa
entrasteis. Sí: bien me acuerdo
de las primeras palabras,
que os escuché, y qúe supieron
quitar de mi corazon,
el inocente sosiego,
que gozaba. El exercicio
de mi padre, y modo atento
que hallé en vos, dieron motivo
para que algunos momentos
honestamente admitiese
vuestras visitas, creyendo
la misma sinceridad
en el vuestro, que en mi pecho.
Me supisteis persuadir
con unos razonamientos
tan extremamente amables
por justos, que sin recelo
juzgué mirar la virtud
refundida en vos. Por esto
solo, no por la grandeza
de vuestra casa, confieso
que os cobré una voluntad,
debida, y justa, supuesto
que amaba en vos la virtud
que ahora, á mi pesar, no encuentro.
Ultimamente, creció
mi honesta llama, advirtiendo
que en vos no disminuia
la misma virtud su fuego.
Ah! como tengo presente
aquel dia en que cubierto

vuestro rostro de terneza,
y rubor á un mismo tiempo,
me declarasteis (oh Dios!)
vuestro amor! Mi encogimiento,
y sorpresa vergonzosa,
por no haber nunca el acento
de amor llegado á mi oido,
de modo me emudecieron,
que puesto vos á mis pies,
temblando, y en fin vertiendo
tiernas lágrimas, me hicisteis
mil solemnes juramentos
de ser tal declaracion
hija de un amor sincero;
pues todo se dirigia
á que el lazo de himeneo
nuestras dos almas uniese.
Y al ver que mi desaliento
no permitia, que el labio
la voz formase, qué extremos
no hicisteis! Qué ofertas! Yo
las creí, las di el asenso
digno de aquella virtud,
que en vos juzgaba! En efecto,
admití vuestra palabra,
y mano. Hicisteis al Cielo
testigo, y luego á los hombres,
de su justo cumplimiento;
y me disteis el papel,
y la joya que conservo,
no como resguardo, sino
como prenda del que dueño
mio, respetaba ya.
Y ahora, ingrato, haceis desprecio
de una obligacion tan clara
y legítima? Pues esto,
no es un crímen, que merece
castigo terible? Aquellos
que presenciaron el acto
de vuestros prometimientos,
y de mi condescendencia,
(respondedme) en qué concepto
me tendrán, viendo rompeis
unos nudos tan extrechos
y sagrados? Y que, vos
no tembíais al Juez supremo,
que tomará la venganza
quando vos la espereis menos?
Vuestro verdugos serán
los fuertes remordimientos,
que la imagen del delito
producirá en vuestro pecho,
llenandole siempre de ansias,
amarguras, y tormentos.
Si temeis á vuestros tios,
¿cómo no temeis al Cielo,
cuya tremenda justicia
os irá siempre siguiendo?
Ah, Marques mio! Mirad
mi afliccion, y desconsuelo.
Enjugad mi triste llanto,
vuestras promesas cumpliendo.
Y si inflexible, y tirano,
no lo haceis, el justo Cielo
sabrá dar para vengarme
á mi brazo fuerza, aliento
á mi espiritu, rigor,
ira, y constancia á mi pecho,
para que seais triste, horrible,
justo, y espantoso exemplo
de amantes traidores, falsos,
tiranos, crueles, sangrientos.

Mar. Espera Angelita mia:::
Como puedo, como puedo *ap.*
faltar á mi obligacion,
por mas que mis tios :: Pero
afrentarlos, injuriar
mi sangre, mi nacimiento::
Exponerla, y exponerme
al mayor abatimiento ::
Si como es virtuosa, fuera
noble :: Mas si me detengo,
el amor ha de vencer,
y perdiendola me pierdo. *vase.*

Ang. Aguardad, Marques amado:
Ay de mi! Se fue corriendo,
y en la obcuridad mas grande
me ha dexado! Cruel tormento!
Rigor atroz? Mas, qué haré,
Dios mio, quando me advierto

tan rodeada de aflicciones,
que me atosigan! Ah, fieros,
ah, ingratos hombres! Qué mal
pagais nuestro fiel afecto,
despues de que seducis
nuestros inocentes pechos!
¡cruel dolor! Ojos mios,
solo á vosotros apelo!
En lágrimas convertido
haced salga de su centro
mi corazon, porque acabe
mi pesar, y mi tormento.
Mas mi padre llega.

Sale el tio Juan.

Juan. Amada
Angelita mia, espero
me des gracias, porque traygo
este buen par de conejos;

Deja la capa, y montera en una silla, y en otra el esportillo, y conejos.

Y hacen ya, sí, sus tres años,
y algo mas, que igual exceso
hacer no pude; pero hoy
Dios proveyó! Mas qué veo?
Angelita, tu has llorado.

Ang. ¡Ah padre!...

Se arroja á sus pies llorando, y él la levanta.

Juan. Hija, ¿qué es esto?
Ang. Quisiera hablar, padre mio:::
pero el rubor, y el respeto:::
Juan. Respeto, y rubor? ¡Oh Dios! *ap.*
¡Un golpe horroroso temo!
pero animemosla. Hija,
nada te aflija: tu pecho
descubre a un padre, que te ama,
y sabrá darte el consejo
conveniente. ¿Encontrarás
quien mas amoroso, y tierno
te escuche? ¿Quién mas constante
te aliente, y guarde silencio,
que tu padre? No, hija mia;
no le hallarás: dexa el miedo,
habla, que por tí haré quanto
me inspire el amor paterno.

Ang. Qué bondad! ¡Ah, justo Dios!

se dexa caer sobre una silla.

Juan. Hija::: fatal contratiempo!
Palido tiene su rostro!
Angelita! Piedad, cielos!
Ang. Padre, mio::
Juan. Hija del alma!
Dime tu mal.
Ang. Es horrendo.
Yo fuí engañada, Señor.
Juan. Por quién?
Ang. Cometí el exceso
mas injurioso.
Juan. Y quál fué?
Si no te explicas, yo muero!
Ang. Este papel:: *se le da.*
Juan. Qué papel
es este, hija mia?
Ang. Leedlo::
y esta joya::
Juan. Qué veo! joya,
y papel! Mi honor ha muerto!

Lee. *Por este me obligo á casarme con Angelita Perez, de estado doncella, hija del Vinatero Juan Perez; á la que he jurado por el Santo Nombre de Dios, cumplirla la palabra y mano que la he dado de ser su esposo, y una joya de oro que lo acredita, en la que están las Armas, y Blasones de mi Casa. Siendo testigos de ello Don Nicasio de Bargas, mi amigo, y Don Sebastian del Rio, mi Mayordomo. Y aqui de nuevo, en caso necesario, afirmo, y ratifico, con el mismo juramento esta promesa, la qual cumpliré sin litigio alguno; no habiendo sido este contrato con violencia, ni inducimiento; pues le hago de mi libre, y espontanea voluntad. Y en prueba de ello, firmo este, con los testigos citados, en Madrid á 28 de Julio de 1743. El Marques del Prado = Don Nicasio de Bargas. = Don Sebastian del Rio =.*

Con que esta es toda la causa *repres.*

 de

de tu afliccion? Hay mas que esto?
Ang. Como, padre mio, mas!
Juan Nada me ocultes.
Ang. El Cielo
sabe, que en mi corazon
existen los sentimientos
de la amable honestidad,
que vuestros sabios consejos
me enseñaron; soy vuestra hija;
y aunque estais á tan grosero
exercicio reducido,
las máximas, los preceptos
christianos, padre, y señor,
que habeis imbuido en mi pecho,
siempre los tengo presentes,
siempre me ilustran, y es cierto,
que no puede haber delito,
donde alumbrando están ellos.
Ademas, que el Marques nunca
el menor atrevimiento
tuvo conmigo, porque,
¿cómo le animara á tenerlo?
Esta es toda la verdad,
padre mio, y la confieso.
Juan. Bien está. ¿Y venia á casa
con frecuencia?
Ang. No lo niego:
aunque el rubor despedaza
mi corazon!
Juan Yo lo creo;
y tienes justa razon,
pues ya sin honor nos vemos.
Ang. ¡Sin honor los dos estamos!
¿Qué es lo que decis?
Juan. Lo cierto.
Las visitas de un Marques
joven, vizarro, y discreto,
á una muchacha, á una hija
de un infeliz Vinatero,
cuya casa está cubierta
de la miseria, ¿qué efecto
te parece habrán causado
en los que las sepan? Y estos
¿discurres que serán pocos?
Pues no, hija mia: yo apuesto
que en mil estrados ha sido
tu nombre el primer objeto
de la conversacion; y
habrán dicho por lo menos::
¡Qué no dice la malicia,
y mas tanta causa habiendo?
Ah! si tu hubieras seguido,
como dices, mis consejos,
¿cómo hubieras admitido
en casa al Marques, al tiempo
de estar fuera de ella yo.
Ang. Es verdad, señor. ¡Yo muero!
Juan. Recobrate, que sentir
lo que no tiene remedio,
es disparate. Ahora importa
que de la prudencia usemos.
Si ese joven seductor,
no cumple su ofrecimiento,
debes creer sin repugnancia,
hija, que honor no tenemos;
y es mas del que tu discurres,
el que da á tu padre aliento.
Ang. Pero ahora el Marques:::
Juan. Qué dice?
Ang. Se niega á dar cumplimiento
á su promesa.
Juan. Por qué?
Ang. Dice, que sois Vinatero.
Juan. Y quando te ofreció ser
tu esposo, ¿no era lo mesmo?
Ang. Dice, que yo nací humilde,
y él señor, y caballero.
Juan. Ser caballero, y señor,
y engañar, son muy opuestos;
si hace el Marques lo segundo,
cómo ha de ser lo primero?
En fin, no quiere cumplir
su palabra?
Ang. Eso es lo cierto.
Juan. Está bien; yo haré la cumpla. *ap.*
Ten, hija mia, sosiego.
En estos casos, importa
ser prudente, y no sangriento.
Tu erraste mucho, Angelita;
y de ese error el exceso

ofendió á Dios, á tu padre,
á tu honor, y nacimiento.
Ang. Si señor: pero como era
el Marques::
Juan. Qué era? Un perverso.
¿De qué sirve la nobleza
sin buenos procedimientos?
Si á la virtud no conoce,
y la persigue, es lo mesmo
que un sol eclipsado, pues
pierde asi su lucimiento.
¿Y quién le ha dicho al Marques,
que tan bueno ser no puedo
como él?
Ang. Ojala!
Juan. Ojala
fueran los pesares menos,
que han sabido pruducirme
dos hijos, que me dió el Cielo!
El varon, á los doce años
abandonó el patrio suelo;
y ya han hecho veinte y dos,
que ignoro si es vivo, ó muerto;
pues por mas que mis freqüentes
diligencias, pretendieron
encontrarle, ó saber donde
se hallaba, inutiles fueron.
A los quatro que tu hermano
hizo tan gran desacierto,
naciste, y murio tu madre:
téngala Dios en el Cielo.
Despuès, un caso de honor
produxo mi abatimiento;
pues á la Corte contigo,
apenas dexaste el pecho,
profugo desde la Patria
vine; y en ella encubierto,
miserable y afligido,
con este trage grosero,
me conocen por el tio
Juan Perez el Vinatero;
que conocerme pudieran
por titulos muy diversos.
En fin, esto no es del caso.
Como padre te prometo,
que veré al Marques: le haré
todos los cargos, que debo,
y si se obstina en lo injusto,
le haré conocer lo recto.
A bien, que en el otro quarto
principal, al paso mesmo
del de el Marques, por vecino
poco tiempo hace tenemos
á un señor Alcalde de
Casa y Corte: á lo que entiendo
joven y amable, pues une
lo piadoso y justiciero.
Dicen, que ha venido de Indias;
y de su justicia espero
la nuestra.
Ang. ¿Mas no sabeis,
que aseguran por muy cierto,
que se casa con la hermana
del Marques?
Juan. Y qué importa eso?
El buen juez no reconoce,
mas íntimo parentesco,
que la justicia. Donde a esta
encuentra, se va derecho,
sin que pueda contenerle
ningun humano respeto.
Yo voy á hablar al Marques.
A Dios dirije tus ruegos,
para que por su clemencia
nos saque bien de este empeño;
y dexa hacer á tu padre,
que á todo dará remedio.
Ang. ¡Asi sea!
Juan. Si será.
No desconfies del cielo,
y en tanta afliccion, en tanta
amargura, y sentimiento::
Dé Dios, suma Providencia,
bien, amparo luz, y puerto.

El tio Juan se pone la capa y montera: toma el canastillo de ropa, que se supone ser del Marques, y hace que se va por la derecha. Angelita toma los conejos, y se entra por la izquierda hacien-

do extremos de dolor; lo que visto por el tio Juan, vuelve á entrar en la Escena.

Juan. Ya se entró: no es razon ir
á cosa de tanto empeño
desármado, porque siempre
la prevencion usa el cuerdo. *toma la*
Ven con migo, defensora *espada*
de mi honor. Ya hace algun tiempo,
que no te uso; pero siempre
delante de mí te tengo,
porque me acuerdes que soy,
por honrado, Vinatero.
Vamos á ver al Marques;
y por Dios, que si le encuentro
reducido á deshonrarme,
me dexará satisfecho
su sangre. Sí, espada mia;
ya noto, ya experimento,
que puesta en mi mano, animas
mi vejéz, y desaliento;
pues con razon, y contigo,
¿quién me rendirá, supuesto,
que harán sea cada tajo,
rayo, horror, y fin funesto? *vase.*

Salon corto. Salen Don Justo, y el Escribano, que traerá unos papeles.

Justo. ¿Qué trae usted, Secretario?
Escrib. Señor, en esta querella
se queja Francisca Suarez
de Sebastiana de Atienza.
Justo. Por qué?
Escrib. Porque sobre á qual
tocaba barrer la puerta,
se enzarzaron de palabras;
y la Sebastiana, en fuerza
de su genio alborotado,
y de su lengua perversa,
la insultó con tales voces,
que su honor echó por tierra;
y para justificarlo
quatro testigos presenta.
Justo. ¿Y qué clase de mugeres
son las dos?
Escrib. Son calzeteras.
Justo. Y casadas?
Escrib. La que es reo:
la querellante, es soltera.
Pondré el auto en el instante,
para que haciendo la prueba,
que aqui ofrece la Francisca,
la Sebastiana se prenda,
se haga el embargo de bienes,
y si es preciso, se vendan.
Justo. Nada de eso. Estos asuntos
de otro modo se manejan:
Ni es necesario prender,
ni hacer que esas pobres pierdan
en un dia solamente
lo que han de ganar en treinta.
Haced concurran las dos
esta tarde á mi presencia,
que yo haré queden amigas
sin que se escriba una letra;
y asi nos resulta á todos
muchisima conveniencia:
á usted, que no se moleste:
á las partes, que no tengan
que gastar, y á mí quitarme
el tormento, que me cuesta
la prision de un infeliz,
que tan facil se remedia.
Escrib. Si asi van todas las causas, *ap.*
comerémos bien: En esta
peticion, dice Don Pedro,
de Alarcon, que Juan de Lerma,
de alquileres de la casa
que vive, le debe ochenta
reales, de ocho meses.
Justo. Con que
sale á diez reales la cuenta
en cada mes.
Escrib. Sí señor:
pide pague, ó se le vendan
sus muebles, y que se mude.
Justo. El deudor en qué se emplea?
Escrib. Es Jornalero.
Justo. Y al dia
quánto gana?

Escrib. Una peseta.
Justo. ¿Qué estado tiene?
Escrib. Casado,
con tres hijos.
Justo. ¡Qué miseria!
Tres hijos, una muger,
y quatro reales! Apenas
podrán comer pan! Familia
infeliz! Decid que venga
el Casero, que le quiero
dar la mitad de la deuda,
y pierda la otra mitad;
porque asi cuidado tenga
de cobrar todos los meses
los diez reales, que le renta
su Casa, y no dar lugar
á que pagarle no pueda
el pobre inquilino. Haced,
que esos míseros se vengan
á vivir á la Guardilla
de mi Casa, porque en ella
haga este pequeño alivio
respiren con menos penas.
Id al punto, Secretario.
Escr. Voy señor. ¡Qué alma tan buena!
Poco ganaré á su lado: *ap.*
mas me admira su clemencia.
Justo. El clamor del infeliz,
¡habrá quien no compadezca!
¡Qué oficio el de Juez! El pobre,
es preciso, que merezca
su principal atencion.
Quien no le oye, y le desprecia,
á Dios no imita, y tendrá
esta culpa justa pena.
Pero ahora, que me permiten
algun lugar las taréas
de mi obligacion, ¡qué dichas
tan colmadas me rodean!
Hoy se han de hacer los contratos
para mis bodas. Se espera
solo á mi tio Don Pablo,
para que alistante sean
executadas. Yo adoro
á Doña Jacinta, y ella
me corresponde: es hermana
del Marques del Prado. Lleva
un dote considerable,
y es ilustre su nobleza.
Es verdad, que tiene el genio
fuerte; pero la prudencia
de un esposo, le corrige,
siendo la muger discreta,
como lo es Doña Jacinta.
Mas quién dirá, que con estas
felicidades, que logro,
tendrán lugar la tristeza,
y la angustia en el fondo
de mi corazon? Pues ellas
le destrozan! En castigo
de mi injusta inobediencia,
paso estos tormentos. ¡Ah!
Si yo descubrir pudiera
el paradero:: Mas yá
mis suspiros no aprovechan,
pues en tanto tiempo, nadie
los ha descubierto. En esta
amargura, ¡cómo puedo
hacer que acaben mis penas!
¡O, gran Dios! En tanto abismo
de males, que me atormentan,
dad á mi pecho constancia,
norte, luz, y fortaleza. *vase.*

Salon largo, adornado magnificamente con taburetes repartidos por los lados: Espejo grande en el medio del foro. Doña Jacinta estará sentada al tocador: Catalina acabando de peynarla, y otras Criadas á los lados.

Cat. Hoy es preciso, señora,
daros mil enhorabuenas,
pues con el señor Don Justo
los contratos se celebran
de vuestras bodas.
Jacin. Es cierto:
mas por lo mismo debieras
haberme peynado con
mas perfeccion.

Cat.

Cat. Pero es fuerza,
penseis, Señora, que sois
la causa de que no pueda
peynaros siempre con todo
primor y delicadeza.

Jacin. ¿Yo soy la causa? ¿Y por qué?

Cat. Mi mano, Señora, tiembla:
la vista se me obscurece,
se confunden mis potencias,
viendoos enfadada, y no
puedo hacer lo que quisiera.

Jacin. Pero ese temor jamás
llega á turbarte la lengua.

Cat. No señora: siempre libre,
á Dios gracias, me la dexa. *llaman.*

Jacin. Que llaman.

Cat. Es Don Nicasio. *se levanta.*

Jacin. Pues que entre.

Sale Don Nicasio.

Nic. A vuestra obediencia
están todos mis respetos,
señora; y mi fé celebra
la union, que con el señor
Don Justo á hacer vais. Mi atenta
amistad en esta casa,
es la que mas se interesa
en vuestras dichas, y hoy mismo
os he de dar de ello pruebas.

Jacin. Don Nicasio, yo os estimo
vuestra voluntad sincéra:
mas decid, ¿qué pruebas son
las que quereis darme de ella?

Nic. Quedemos solos.

Jacin. Quitad
el tocador, é idos fuera.

se van las damas.

Ya podeis hablar.

Nic. Señora!::

Sale Cirilo.

Cirilo. El señor Don Justo espera
para besar vuestra mano,
solo que le deis licencia.

Jacin. Dí, que entre al instante.

vase Cirilo.

Nic. Yo,
que espere tambien es fuerza
á que Don Justo se vaya,
porque sola hablaros pueda.
Al Marques aguardaré, *ap.*
por saber las conseqüencias
que mi consejo ha tenido
con Angelita. Si de ella
puedo apartarle, veré
mi ansia amante satisfecha.

vase, y sale Don Justo.

Jacin. Yo estraño, señor Don Justo,
que quien puede con franqueza
en esta casa mandar,
pida para entrar en ella
permiso.

Justo. Y yo estimo mucho
vuestra atencion; pero fuera
de ella abusar, si faltára
á las reverentes reglas,
que la urbanidad prescribe,
y la politica enseña.

Jacin. La politica? Esa voz
es preciso os la reprenda;
que el amante con lo amado
jamas llegó á conocerla;
y aquel, que la gasta amando,
dá de su amor pocas pruebas.

Justo. Pocas pruebas? Pues acaso,
incompatibles se encuentran
lo cortés, y amante? Aquel,
que uno y otro alcanza, lleva
su sacrificio á lo amado
con respeto y con terneza,
que es el modo de lograr
permanentes las finezas;
pues si lo atento las falta,
en desprecio degeneran.

Jacin. ¿Luego aun en los matrimonios
debiera encontrarse cierta
especie de cortesia
segun asentais?

Justo. Debiera:
sí señora; y puede ser
que dichosos asi fueran
muchos, que hizo desgraciados

la libertad indiscreta
con que se trataron. Hay
una amable, una alagüeña
atencion, con la que amor
explica mejor sus bellas
inspiraciones, que con
las libertades groseras.

Jacin. Quedo convencida. Mas
yo creo que quando estienda
sobre los dos Himenéo
su agradable lazo, tengan
nuestras amantes caricias,
mas de finas, que de atentas:
que entre lo atento y lo fino
hay tan grande diferencia,
como la de amor poseído
á la del amor que espera;
que si este es todo respetos,
aquel es todo ternezas.

Justo. Es verdad, y vuestras voces
me encantan de tal manera,
que la esperanza de ser
vuestro, señora, quisiera
que ya fuese posesion.

Jacin. Entonces creo no sean
tantas vuestras atenciones,
ni tan pocas mis finezas.

Justo. Pues para unirnos, ya falta
poco tiempo. Apenas venga
mi tio, nuestro consorcio
tendrá efecto; pero mientras,
permitid, que en vuestras aras,
mi corazon, como ofrenda
rendida del amor mio,
arda, pues que lo desea.

Jacin. Un tributo tan amable,
mi fiel voluntad acepta,
y en mi pecho le introduzco
por debida recompensa.

Justo. Por mas que quiero olvidarle, *ap.*
mi tormento no me dexa!
Dichoso yo. *á ella.*

Jacin. Y yo feliz.

Justo. Iré con vuestra licencia
á cumplir mi obligacion,
pues yá cumplí con la deuda
de veros, y tributaros
un corazon, que os aprecia.

Jacin. Y yo amo á ese corazon.

Justo. Y hasta que unido me vea
á vos::

Jacin. Y hasta que consiga
el nombre de esposa vuestra::

Los 2. Amor dulcifique todas
mis ansias, y amantes penas.

Vase Don Justo por la derecha; y al hacerlo Doña Jacinta por la izquierda, sale Don Nicasio.

Nic. Aqui, señora, esperaba
á que Don Justo se fuera
para poder descubriros
un secreto, que interesa
á vuestro honor, vuestra casa,
timbre, explendor, y nobleza.

Jacin. Pues decidle, Don Nicasio.

Nic. Antes, que jureis es fuerza
que habeis de tenerle oculto.

Jacin. Lo juro sea el que sea.

Nic. Pues sabed, que vuestro hermano
el Marqués, con ligereza,
se enamoró de una moza
de tan vil naturaleza,
que aun vuestro criado Cirilo
la despreciaria.

Jacin. De esas
extravagancias, los hombres
tienen muchas. Pero es fea,
ó bonita?

Nic. Es muy preciosa.

Jacin. ¿Pues qué importa que ella sea
de tal nacimiento, si
es hermosa? Al que corteja,
no le arrebata lo ilustre,
tanto como la belleza.

Nic. No podrá el Marqués dexarla
tan facilmente, aunque quiera;
pues la tiene prometido
casar, señora, con ella.

Jacin. ¿Qué decis? Mi hermano puede
pensar asi? Pero sepa,

yo

yo, quién es esa muger.

Nic. Angela.

Jacin. ¿La vinatera,
que vive en un interior
quarto del patio?

Nic. La mesma:
él la tiene hecho un papel
obligatorio, y confiesa
que la dió palabra, y mano.

Jacin. Callad, callad, que me llenan
de espanto vuestras palabras.
Bien sabia la freqüencia
con que mi hermano iba á casa
de esa muger: mas pudiera
persuadirme nunca, á que
la sangre de nuestras venas
asi infamar intentase!
Llamadme á Don Justo.

Nic. Es fuerza,
que antes que eso se execute,
yo hable al Marqués. Mi prudencia,
y amistad, le aconsejó,
que al momento se desprenda
de esa muger, que la saque
el papel; y la eche fuera
de la Corte.

Jacin. ¿Y qué os ha dicho?

Nic Al instante pasó á verla,
y á executar mi consejo.
Callaré que yo dí cuenta *ap.*
á sus tios, ponderando
defectos que no se encuentran
en Angelita, y que ayrados
al Marqués casar intentan,
ó ponerle en un castillo.
Ah! si consigo con estas
máximas, que la abandone,
lograré mi fin con ella;

Jacin. Don Nicasio, ¿qué pensais?

Nic. Aquí vuestro hermano llega;
retiraos, que yo os diré
quanto executar convenga.

Jacin. Pues ved, que de vos confio.
Muger infame, tu afrenta
verás resulta de donde
pensaste hallar tu opulencia. *vase.*

Nic. Quién dirá, que aquello mismo
que mi malicia reprueba
en el Marqués, solicite
para sí mi pasion ciega!
¡Ay Angelita! ¡En mi pecho
vives! Si al Marques te unieras
imposible era lograr
lo que mi afecto desea;
pero será facil, si
te abandona, y te desprecia:
pues vamos á conseguirlo
con engaños y cautelas.

Sale el Marqués.

¿Y bien, Marqués, qué tenemos?
¿Cómo se ha salido de esa
batalla amorosa? Está
Angelita satisfecha
de que era un gran disparate
pensar fuera esposa vuestra?
¿Os dió el papel? Mas qué es esto
Suspirais? ¿Esa tristeza
de qué procede?

Mar. ¡Ay amigo!
En virtud de la inclemencia
que experimenté en mis tios,
y de lo que tu fineza
me aconsejó, la hablé; pero
Angelita de horror llena,
mis expresiones rebate:
quanto la ofrecí desprecia:
me amenaza su justicia;
pide á Dios vuelva por ella:
gime en fin, suspira, llora,
y mi inconstancia la dexa.
Mas ¿cómo he de resistir
los gritos de mi conciencia,
los clamores de mi amor,
y el eco de su terneza?

Nic. ¿Y será razon por eso
afrentar vuestra grandeza
injuriar á vuestros tios,
y exponeros á una fiera
indignacion? Infeliz
de vos, si acaso tuviera

efec-

efecto tan gran locura?
Vuestra gloriosa ascendencia,
quedaría sepultada
en el horror, la baxeza,
y la ignominia: vos, lleno
de aflicciones, y verguenza,
y esa muger castigada
con rigor. Vuestra prudencia
deseche tan vil amor,
pues os sonroja y afrenta.
Mar. Todo es cierto: lo conozco,
y el respeto, y la obediencia
que tengo á mis tios, son
los que me bacen mayor fuerza
para olvidar á Angelita.
Pero, amigo, si ella fuera,
de otra cuna, si la sangre
que circula por sus venas
fuese noble, separarme
de sus brazos quién pudiera?
Mas ya estoy determinado
á dexarla aunque lo sienta
siempre, Nicasio, mi vida.
Si yo al traydor conociera
de mi amor, con las sangrientas
iras de mi brazo, hallarán
el castigo, las ofensas
que hizo Angelita, porque
la retrató de manera
el infame::
Nic. El irritaros
de ese modo, no aprovecha.
Qué cobarde es un traydor! *ap.*
De escucharle solo tiembla
todo mi cuerpo.
Mar. En efecto,
quiero que vayas á verla,
y hagas::
Nic. Que me dé el papel,
y la joya?
Mar. Eso quisiera;
y que la digas::
Nic. Que siempre
la amareis; que vuestra hacienda
será suya; que su imagen
en vuestro pecho está impresa:
el rigor de vuestros tios:
su poder, y en fin la fuerza
que os hacen. ¿No es verdad?
Mar. Sí:
Dila todo con viveza
y con amor.
Nic. Al instante
voy, y sabreis su respuesta.
Vamos á ver si consigo *ap.*
que ella al Marqués aborrezca. *vase.*
Mar. ¡Valgame Dios! ¿Quién habrá
dicho á mis tios la tierna
union, que con Angelita
tenia mi amor dispuesta?
De todo quanto ha ocurrido
no hay cosa, que no la sepan.
Podrá haber acaso sido
Don Nicasio?:: ¿Quién tal piensa?
Es mi amigo verdadero,
y en culparle le ofendiera.
Mi Mayordomo tambien
lo sabe; pero está fuera
de la Corte ya hace tiempo;
y aun quando no lo estuviera,
de su silencio y su amor,
tengo muchas experiencias.
¿Pues quién pensaré, que ha sido
este traydor? ¡Qué desecha
borrasca padezco! ¡Ay Dios!
Por una parte me llenan
de horror mis remordimientos;
por otra mi amor lamenta
perder aquella virtud;
por otra:: Pero la puerta
abren, ¿quién es?
Sale el tio Juan que traerá la espada oculta debajo de la capa.
Juan. Quien servir
al Señor Marqués desea.
Mar. ¡Ay Dios! Si acaso Angelita *ap.*
de todo habrá dado cuenta::
Y á un padre ofendido, ¿quién
no temerá, sea el que sea?

Juan. Vine á traeros vuestra ropa;
y de camino quisiera
me oyga V. S. dos palabras.
Mar. Decidlas en hora buena.
Juan. Pues sentemonos, porque
se sientan.
los años tanto me pesan,
que no puedo estar en pie
mucho tiempo. ¿Habrá quién pueda
escucharnos?
Mar. Me parece *sorprendido.*
que no. La sorpresa apenas *ap.*
me permite respirar.
Juan. Señor Marques, quien se precia
de caballero, no puede
faltar nunca á las promesas
honradas que llegó á hacer.
¿Conoceis bien esta letra?
saca el papel.
Mar. Sí señor: es mia.
Juan. Bien.
¿Y esta joya?
Mar. La dí en prueba
de la verdad de ese escrito.
Juan. ¿Pues ya quien eso confiesa,
es preciso, que lo cumpla.
Mar. Esa es cosa muy diversa.
Lo que ofrecí, yo no puedo
cumplir.
Juan. ¿Por qué?
Mar. Me lo ordenan
asi mis tios, mi honor,
mi nacimiento y grandeza.
Juan. La grandeza de esta vida,
señor Marques, es miseria;
pues quantas glorias ofrece
no son mas, que en la apariencia,
y si la virtud les falta,
en vez de ilustrar, atezan.
Hablemos claro. ¿Será
puesto en razon, que merezca
mas el interes del mundo,
que no las dichas eternas?
Discurrís ¿qué será justo,
que la que es una doncella,
virtuosa, honrada, é inocente,
por las persuasiones vuestras,
por vuestras palabras, por
vuestros engaños, promesas,
y escrito, quede agraviada,
y sin ninguna defensa?
Vuestra alma os está inspirando
cumplais lo que aquí se ordena;
por el papel.
y vuestros remordimientos,
es consequente, que sepan
confundiros, si faltais
á tan sagradas promesas.
Mas no faltereis: mi llanto,
regando las plantas vuestras,
de vos lo aguarda, señor,
de vuestra bondad lo espera.
A mi pobre hija amparad:
sea vuestra esposa, y sea
vuestra humilde esclava luego.
Yo, mientras viva, la tierra
que pisais, sabré besar.
Y Dios, que á los buenos premia
vereis, que de bendiciones,
y de consuelos os llena;
y este pobre viejo así
lo pide, lo clama, y ruega.
Mar. Levantad. Quiero á vuestra hija
como á mí mismo. Me llena
su nombre de gozo. Mal *ap.*
lo que se quiere se niega;
pero mis tios:: mi amigo::
mi honor::
Juan. ¿Qué decis?
Mar. Que de ella
ser no puedo esposo.
Juan. No?
Miradlo bien.
Mar. Mi postrera
resolucion ya habeis oido.
Juan. Pues ahora la mia es fuerza,
que sepais.
Mar. ¿Quál es?
Juan. Primero
debo cerrar esta puerta,

y esta tambien. Sacad vuestro
acero, que este os espera.
Mar. Tio Juan, ¿qué haceis? Estais loco?
Yo reñir con usted? Fuera
un grande triunfo vencer
á un anciano ya hecho tierra!
Juan. Aunque son muchos mis años,
es mayor mi fortaleza.
Mirad, que aqui os doy la muerte,
si no os poneis en defensa.
Mar. Yo no debo reñir con
quien igual mio no sea.
Juan. Esas disculpas las dan
los cobardes, los que piensan
como vos. Sacad la espada,
ó moris.
Mar. Por mi defensa
la saco no mas.
Juan. Vereis, *riñen.*
que ha menester resistencia
mas grande, este brazo.
Mar. ¡Ay Dios! (*desarme al Marqués*)
Perdí la espada.
Juan. Ya pudiera
daros la muerte: mas quiero
veais procedo con nobleza,
y que aquel que sabe usarla
es muy digno de tenerla.
Alzad la espada, y volved
á reñir.
Mar. Usted me enseña;
y hace me admire: mas ruido
(*dentro ruido*)
ácia aquella parte suena.
Juan. Decis bien. Quede este duelo
suspenso, hasta que yo entienda
como procedeis; y ved,
que aquel, que de vuestra diestra
os sacó la espada, hará,
que vuestra sangre se vierta,
si á lo que es justo faltais.
Mar. A vuestra hija mi alma aprecia,
y os debo la vida::: pero
no puedo casar con ella.
Juan. Pues lo veremos. A Dios
señor.
Mar. El os guarde.
Jnan. En esta
constitucion tan sensible::
Mar. En situacion tan adversa::
Juan. Justo Dios::
Mar. Sagrados Cielos::
Juan. Haced::
Mar. Disponed::
Juan. Que tengan
consuelo, alivio, y descanso,
mis males, ansias, y penas.
El Tio Juan se va por la derecha, y el Marques por la izquierda, ab, riendo antes cada uno la puerta

ACTO SEGUNDO.

EL SALON POBRE DE LA CASA DEL TIO JUAN.

Sale Angelita haciendo extremos de sentimiento.

Ang. Valgame Dios! Qué mortales,
qué terribles sentimientos
traspasan mi corazon!
Para mí acabó el sosiego,
la tranquilidad, y el gozo!
La amargura, el desconsuelo,
y un eterno luto, deben
ocupar mi triste pecho!
¡Ah, injusto Marqués! ¡Ah, causa
de las lágrimas, que vierto!
Engañaste á mi inocencia!
Ahora lo conozco, y siento;
y ahora en esta desgraciada,
pueden tomar escarmiento
las jovenes, para no
alucinarse, creyendo

palabras de sus amantes,
pues las desmienten sus hechos.
Mas quánto tarda mi Padre!
Qué cruel fatiga padezco!

Queda pensativa, y llorando. Sale Don Nicasio.

Nic. Preciosa Angelita, ¿cómo
tan afligida te encuentro?
El Marqués me envia::-
Ang. Quién!
El Marqués? Ah, justos Cielos!
Decid, decid Don Nicasio,
lo que quiere.
Nic. Yo no puedo
engañar á la virtud
que en tí, Angelita, contemplo,
aunque el Marqués lo pretende.
Ang. Qué decis?
Nic. Lo que es muy cierto.
Yo quiero instruirte de todo:
quiero separar el velo
que la maldad, y perfidia
ante tus ojos pusieron.
El Marqués, ese inhumano,
te ha engañado desde el mesmo
instante que á mi presencia
la mano de casamiento
te dió, y te hizo aquel papel.
No te admires, pues refiero
la verdad pura.
Ang. El Marqués
me engañó asi?
Nic. Bueno es eso;
¿pues él procedió jamás
de otro modo? Es un perverso.
Ang. Pero siendo vuestro amigo
tan antiguo, y verdadero,
extraño que hableis asi.
Nic. La amistad, dexa de serlo,
quando el amigo procede
faltando á lo caballero,
y á lo christiano: él ha sido
quien declaró este suceso
á sus tios, porque hiciesen
que habitases un encierro
para siempre, y que á tu padre
desterrasen al momento.
El mismo á presencia mia,
como por un pasatiempo,
hoy se lo contó á su hermana;
mas celebrando, y riyendo
la burla obrada contigo,
porque consiguió haberte hecho
creer, por un simple papel,
que serias Marquesa, y esto
tal colera me produxo,
que estuve casi resuelto
á que mi espada vengase
el honor, que en tí respeto.
En fin, me pidio te viese,
y que con tono halagüeño
te sacase su papel,
y joya. Yo te aconsejo
se los dés, y que desprecies
á ese malvado, á ese horrendo,
y engañoso seductor;
pero mientras, que yo vuelvo,
te suplico que exâmines
estas letras: conociendo,
le dá un papel.
que si tiene la virtud
enemigos encubiertos,
descubiertos protectores
tiene tambien. Yo soy de estos:
yo en tí la virtud reparo:
yo la sigo, y yo te aprecio.
Entre el papel del Marqués,
y ese mio, haz un cotejo,
y verás, que á este ha dictado
un corazon noble y tierno;
y que una mano traidora
escribió aquel, pretendiendo
burlar la sinceridad,
é inocencia que en tí advierto.
Y con esta reflexion,
determina dar el premio
de tu amor, al mas constante,
mas fino, amable, y perfecto.
Bien dispuesta á favor mio,

ap.
me

me parece, que la dexo. *vase.*
Ang. Podrá ser verdad, Dios mio,
que desde el punto primero,
que me descubrió el Marqués
su amor, no tuvo otro objeto,
que el de engañarme? Sus tiernas
palabras fingidas fueron?
¡Ah, qué ceguedad la mia
tan delinqüente! Y tú, fiero,
criminal amante, ¿cómo
puedes vivir con el peso
de tan fuerte obligacion?
¿Y cómo te dexa el cielo
respirar, sin que sus rayos
no se empleen en tu pecho?
¡Ah, bárbaro! A Don Nicasio
le hace interesar su zelo,
á favor de mi razon.
Pero un rato descansemos, *se sienta,*
corazon mio, de tanta
amargura, y sentimiento.
¿Mas qué dirá este papel
le abre, y lee para sí.
de Don Nicasio? ¡Qué advierto!
Su amor me declara aquí,
y ofrece con juramento
ser mi esposo en el instante,
si es que al Marques aborrezco.
Bien se advierte en su promesa,
que es su corazon propenso
á defender la inocencia.
¡Ah, quánto se lo agradezco!
Pero que despues de verme
tan confundida en el seno
del horror por el Marqués,
tenga á este ingrato mi tierno,
mi constante corazon,
tan introducido dentro
de su fondo, que él le ocupa,
y es de mis acciones dueño!
Yo debiera aborrecerle:
yo debiera::- mas ya veo
á mi buen padre: ya llega; *se levanta.*
voy á sus brazos corriendo.
Lo hace, y sale el tio Juan.

Juan. Dónde ese ímpetu te arrastra,
hija mia?
Ang. Yo iba á vuestros
paternales brazos.
Juan. Si,
solo tu apoyo son ellos. *muy tierno.*
Pues el pérfido Marqués,
olvidando los derechos
de tu justicia, su misma
conciencia, y á Dios: no hay medio
de reducirse á cumplir
su oferta, ni juramento.
Con él hice quanto pude:
le reconvine con ruegos,
con mis lágrimas regué *llora.*
sus pies; y en fin, con mi azero
le acordé su obligacion;
pero todo sin efecto.
Ang. ¡Infelíz de mi!
Juan. No llores,
ten valor, como le tengo. *llora.*
pues de que sea tu esposo,
las esperanzas no pierdo.
Ang. Qué bien dixo Don Nicasio! *ap.*
¡Qué virtud reyna en su pecho!
Juan. Ponte la mantilla, y ven
conmigo, porque pretendo
dar la quexa á ese señor
Alcalde, vecino nuestro,
de la infelíz situacion
en que estamos: su consejo
seguiré; pues dicen que es
amable, piadoso, y recto.
Ang. Pero ir yo á ver al señor
Alcalde:: padre::== yo tiemblo
solo al pensarlo!
Juan. Ese es
un temor muy indiscreto.
Haz lo que te mando. Dios
nos amparará.
Ang. Obedezco. *vase.*
Juan. Este buen señor, me oirá:
justificará el exceso
del Marqués, y la justicia
que me asiste; y si en efecto,

ha-

hallo que nada produce
el fin que tanto deseo,
entonces será preciso
usar del postrer remedio;
y aunque me exponga á morir,
sabré romper un secreto
que:: mas subsista guardado,
hasta que llegue su tiempo::
Arca infelíz, que conservas
Se pone inmediata á ella.
el tesoro de mas precio
para mí, será preciso
por este acontecimiento
que les descubras, despues
de veinte años por lo menos,
que le ocultas? Será fuerza,
que vuelva á verse en mi pecho::
¡Ah, memorias infelices!
Pero mi llanto enjuguemos.
Viendo salir á Angelita con basquiña y mantilla.
Ang. Vamos, padre mio.
Juan. Vamos,
hija mia; y quiera el cielo::
Ang. Por su clemencia permita::
Los 2. Darnos luz, asilo, y puerto. *vans.*
Salon corto de la casa de Don Justo: salen éste, y el Escribano con unos papeles.
Escrib. Aquella madre, señor,
que hizo se pusiese preso
ayer á su hijo, porque
llegó á perderla el respeto,
gravemente, aqui suplica
que se le suelte: y yo ruego
á V. S. lo mande así.
Justo. ¡Qué decis! ¿Vos pedis eso?
Un delito tan atroz,
que con escucharlo tiemblo,
y que la naturaleza
hace estremecerse, advierto
protejeis? Tratar un hijo
á su madre con desprecio,
ultrajarla, y ofenderla,
y pedir por él? Ni debo
oir la instancia de la madre,
ni dexar sin reprenderos
solicitud tan injusta:
los hijos bárbaros, fieros
que se atreven á sus padres,
son unos podridos miembros
del estado, y como á tales
tratarlos debe el Juez recto.
Este mal hijo, á un presidio
debe ir, y á vos os advierto
no intercedais otra vez
por tan criminales reos,
pues si lo llegais á hacer,
tendreis que sentir como ellos.
Escrib. Voy enterado, señor.
Que me ha hecho temblar confieso.
ap. yendose.
Justo. ¿Secretario? *vuelve.*
Escrib. Mande V. S.
Justo. Decid que entre aqui el Portero.
Escrib. Bien está. *vase.*
Justo. ¡Qué puedan ser
tan malvados, tan perversos
algunos hijos, que pierdan
á sus padres el respeto,
sin ver que de la miseria
estarán siempre cubiertos,
y que despues les dará
Dios un castigo tremendo!
Sale el Portero.
Port. ¿Qué manda V. S. señor?
Justo. Me parece que vinieron
dos pobres hombres á hablarme
ayer: y que usted, muy lejos
de oirlos, los despidió
con un tono muy soberbio.
Port. Instaron en ver á V. S.
tanto, y fueron tan molestos,
siendo las dos de la tarde
que yo::
Just. Esperad. Solo quiero
que me digais, si en esa hora
era yo Alcalde.
Port. Es muy cierto,
que lo erais, señor.

Jus-

Justo. Pues sí
lo era, y me buscaban esos
pobres como Alcaide, ¿puede
la justicia en ningun tiempo
dexar de escuchar á quien
le busca? Será bien hecho,
que por no inquietar al Juez,
no produzca sus efectos
admirables la justicia
que exerce? Si igual exceso
volveis á hacer, hallareis
en mí un enemigo cierto;
que el que es malo para el pobre,
para nada será bueno.
A todo el que me buscase,
debeis tratar con respeto
y con agrado; y aunque
sea la hora que fuese, quiero
que me aviseis, pues mi oficio
pide esté siempre dispuesto
para oir al infelíz,
y castigar al perverso.
Idos.

Port. Tendré mientras viva
presente este documento. *vase.*

Justo. El que los gritos no escucha
del desdichado, yo creo,
que es mas infelíz que todos,
por mas que se halle opulento;
pues no tendrá en la otra vida,
lo que pueden tener ellos.

Sale el Portero.

Port. Señor.

Justo. ¿Qué quereis?

Port. A V. S.
pretenden hablar un viejo
respetable, y una joven.

Justo. Que entren; y que ponga asientos
un criado. ¡Valgame Dios!

Vase el Portero.

A quien no afligen los ecos
del desdichado, que busca
en el recto Juez consuelo!

Salen dos criados que conducen dos taburetes: los que colocan cerca de las candilejas, se vân; y salen el tio Juan, y Angelita, muy temerosos.

Juan. Beso la mano de V. S.
señor. ¡Qué precioso aspecto!
¡Qué bella presencia! El gozo *ap.*
me inflama solo con verlo.

Justo. Dios os guarde, buen anciano.
Su rostro infunde respeto.

Juan. Hablale, hija mia. *á ella ap.*

Ang. Apenas
con las palabras encuentro.
Señor, á V. S. pedimos
se digne de oirnos.

Justo. Primero
deben ustedes sentarse.
¡Qué somblante tan modesto, *ap.*
y tan hermoso!

Juan. Nosotros
asi estamos bien.

Justo Yo os ruego
que os senteis. *le pone el asiento.*

Juan. Sientate hija:
Pues si obedecer debemos
ciegamente á la justicia;
quando nos ruega, ¿qué harémos?

Se sientan.

Justo. Decid, pues, lo que quereis:
¿en qué yo serviros puedo?

Juan. Señor, esta es hija mia.

Ang. Y criada vuestra.

Justo. Celebro,
que en vuestra vejéz tengais
tan dulce apoyo, y consuelo.

Juan. Sí señor, pero hay quien quiere
destrozar su honor. Por esto
os busco.

Justo. ¿Pues quién la ofende?
hablad: mi asilo os prometo.

Juan. Y yo le admito.

Justo. Su honor
quieren quitarla? Si puedo, *ap.*
no sucederá.

Juan. Señor,
soy un pobre Vinatero:
vivo en esta misma casa;

y un ilustre caballero,
prendado de la pequeña
belleza que en mi hija observo,
ó tal vez de su virtud,
que es la hermosura, en efecto,
mas bella, la dió palabra,
y mano de casamiento,
con testigos y papel:
en mi casa entrar le vieron,
y salir; y la malicia
de los hombres, un concepto
habrá formado de mi hija,
poco digno de su honesto
proceder; ahora este joven,
se niega á este cumplimiento
tan justo; pues dixo á mi hija;
que su ilustre nacimiento
no permitía se uniese
á ella, y la dexó con esto
entre el horror, el espanto,
el abandono y desprecio.
Asi la hallé: la animé:
me dió cuenta por extenso
de todo: busqué al tirano:
le reconvine, y resuelto
se opuso á cumplir su trato.
La razon me asiste, tengo
testigos de esta verdad;
por lo qual de V. S. espero,
me haga justicia. Hija mia,
nos ha deparado el Cielo
el Juez que necesitamos.
Sí señor, á estos pies puestos,
con nuestro llanto os pedimos
nuestro bien, nuestro consuelo,
que es el honor, pues sin él
¿para qué vivir queremos!

Justo. Alzad los dos á mis brazos.
Mis lágrimas no las puedo *ap.*
contener, al mismo paso
que me ha irritado en extremo
la maldad hecha á esta joven.
No lloreis mas: mi pañuelo.
Al tio Juan.
enxugará vuestros ojos.
Señora, ese desconsuelo
templad, que Dios sabrá dar
á vuestros males remedio.

Ang. ¡Ah Señor! Vuestra clemencia
tan grande, reconocemos
mi padre y yo; pero haced
de modo, que quede terso
mi honor, y no enteramente
de horror, y de oprobrio lleno.

Justo. No quedará. La justicia
lo influye asi: solo espero
me digais el demandado,
para hacer lo que hacer debo.

Juan. Este papel de su mano
Se le dá el papel y lee para sí.
lo dice, señor.

Justo. ¡Que veo!
El Marqués del Prado!

Juan. El mismo
es el obligado: entrego
á V. S. otro buen testigo
en esta joya. *se le dá.*

Justo. Ya advierto,
que es suya, porque sus armas
lo dicen. Que fuerte empeño *ap.*
para mí es este! De un lado
el que será en breve tiempo
cuñado mio, es quien debe
experimentar lo recto
de la justicia, sino
cumple estos ofrecimientos;
y si los cumple, su sangre,
y la mia las veremos
manchadas con esta union.
De otro lado, están pidiendo
á gritos las Santas Leyes,
la razon, y el mismo Cielo,
que cumpla lo que ofreció
el Marqués. Y qué, ¿yo puedo
lo justo no aconsejar
por los humanos respetos?
O se ha de casar con ella,
ó yo he de perder mi aliento.

Ang. ¿Qué decis, señor?

Justo. Pensaba:: *Sale el Portero.*

Por-

Port. Señor, solicíta veros
el Señor Marqués del Prado.
Justo. Que entre. *vase el Portero.*
Llega á muy buen tiempo.
Ocultaos en ese quarto;
y desde él, estando atentos,
podreis oir de la suerte
que en vuestra causa procedo.
Los 2. Para amparo de infelices
guarde vuestra vida el Cielo.
Entránse, y sale el Marqués.
Marq. ¿Señor Don Justo?
Justo. ¿Señor
Marqués? Tome usted asiento.
Lo hacen.
Marq. Sí, qué os traigo unas noticias
agradables en extremo.
Justo. ¿Y quáles son?
Mar. Los contratos *saca unos papeles.*
para que os una himenéo
con mi hermana, están aquí:
Tomad.
Justo. Mucho lo celebro;
y quiero recompensaros
con otra nueva no ménos
agradable. Los contratos
de vuestra boda son estos.
Le dá un papel.
Mar. ¿De mi boda? ¿Como? ¿Y quién
es la Novia?
Justo. Yo comprendo
que ahí encontraréis su nombre.
Marq. Con vuestro permiso leo.
Abre el papel.
¡Qué miro! ¡Este es el papel *ap.*
que hice á Angelita! Y con esto,
¿qué quereis decirme?
Justo. Que
debeis como caballero,
cumplir esa obligacion
tan fuerte y justa: tenemos
esta joya que lo afirma:
Hicisteis testigo de ello
á Dios; ahí consta; y podreis
faltar á este Juez supremo,
sin temer, que su Justicia
descargue un golpe tremendo
sobre vos? Miradlo bien,
y respondedme.
Mar. Confieso
que hice este papel con toda
voluntad, con el deseo
de cumplir lo que él ofrece,
y que á esta joven la quiero
como á mi mismo: Que el grito
de su razon, en el seno
de mi corazon resuena
cada hora, cada momento;
pero tambien es verdad,
que mis tios han dispuesto
mi perdicion, y la suya,
sino la olvido, y la dexo.
La notable diferencia
del suyo, y mi nacimiento,
no me obliga por las Leyes
á casarme. Esto es lo cierto.
Justo. Yo con vos doy este paso
solo como medianero,
que quisiera que á esta joven
librarais de un sentimiento.
Marq. ¿Pero es fuerza que os pregunte
si hiciera este casamiento,
os casarais con mi hermana?
Justo. No tengo reparo en ello.
No se ha de mirar al mundo,
Señor Marqués, sino al Cielo.
Marq. Aunque eso es verdad, y aunque
amo á Angelita, no encuentro
modo:
Justo. ¿No es bella esa joven?
Marq. Preciosa.
Justo. ¿Tiene buen genio?
Marq. Amable.
Justo. ¿Es honesta?
Marq. Mucho.
Justo. ¿Y virtuosa?
Marq. Con extremo.
Justo. Pues á una joven preciosa,
amable, honesta, y que es centro
da la virtud, qué la falta

para poder mereceros?
Mar. Ser noble.
Juan. Pero ser noble,
y proceder mal, yo creo
que es mala nobleza. En fin,
se lavanta.
al legítimo derecho,
que tiene á vuestra persona,
quereis faltar?
Mar. Debo hacerlo.
Si fuera noble, con ella
me casára en el momento.
O procedais como Juez,
como amigo, ó como deudo,
siempre esto mismo os diré:
Don Justo guardeos el Cielo.
Vase, y sale el tio Juan, y Angelita.
Juan. Señor, todo lo escuchamos,
y todo tendrá remedio.
Yo bendigo muchas veces
vuestra piedad, vuestro recto,
y constante corazon.
Ang. Qué Señor tan noble, y bueno! *ap.*
Juan. El Marqués se casará
con mi hija: yo os lo prometo.
Justo. ¿Cómo?
Juan. ¿No os dixo lo haria
si fuera noble?
Justo. Es muy cierto.
Juan. Pues para justificarlo
á V. S. veré bien presto.
Ang. ¡Yo soy noble? Justo Dios,
¡podrá ser verdad, ó sueño!
Interin hablan aparte los tres, salen Doña Jacinta y Don Nicasio; ella los observa atentamente.
Jacin. ¿No es la Vinatera aquella?
Nic. Y su padre.
Jacin. ¿Qué será esto?
¿A qué habrán venido aqui? *ap.*
¡Me abraso en iras! Celebro
(*llega á Don Justo.*)
ver, que estais tan bien empleado.
Justo. Esperad solo un momento,
que ya concluyo, Señora.
Jacin. Ya me falta el sufrimiento. *ap.*
Juan. Se casará, sí Señor:
se casará: pronto vuelvo.
Ven hija, que por tí voy
á sacrificarme.
Ang. ¡Cielos!
dad á tantas confusiones,
y males, luz y remedio.
Vanse haciendo cortesias á todos.
Justo. ¡Tras sí, mi corazon llevan! *ap.*
su virtud causa este exceso.
Jac. He hecho un papel muy brillante
con vos. Aqui me habeis hecho
esperar, como si fuera
igual á ese Vinatero,
y á su hija. Desatenciones
como estas, yo no tolero.
Justo. Señora, para enojaros
de ese modo, yo contemplo
que no hay causa. En este caso
representé dos sugetos:
Uno como Juez, y el otro
como amante; mas es cierto,
que quando oigo como Juez,
de lo amante no me acuerdo.
Jacin. Y para exercer lo Juez
sería el asunto sério,
que con ésta gente baja
tratabais.
Justo. De ese desprecio
me parece no son dignos
los infelices.
Jacin. Han hecho *con ironía.*
el cargo contra mi hermano,
fundados bien en derecho?
Porque de esto entenderá
muchisimo un Vinatero.
Justo. ¿Contra vuestro hermano?
Jacin. Pues:
qué, ¿pensais que ya no tengo
noticia de todo?
Justo. Yo
lo ignoraba: mas supuesto
que lo sabeis, se han quexado,
y con razon para hacerlo.

Jacin. Razon! Y escuchar podeis
las quexas de unos sugetos
tan despreciables, y contra
mi hermano?
Justo. Y solo atiendo
al que tiene la Justicia;
y se halla de parte de ellos.
Jacin. Esa muger de su parte
tiene la Justicia? Cierto,
que estais informado bien
de su buen procedimiento!
Hablad Don Nicasio: Sepa
el señor Don Justo aquellos
modos tan recomendables
de la tal Angela.
Nic. Pero,
Señora, el señor Don Justo,
como no está bien impuesto
en quien es esa muger :-
Justo. Pues quién es?
Nic. Aunque en su aspecto
parece que la virtud
brilla, de ella está muy lexos.
No ha sido solo el Marqués
quien mereció su cortejo:
Otros tambien le alcanzaron
apenas lo pretendieron;
y yo pudiera decir
que fuí tambien uno de ellos.
Justo. Un hombre, que representa
en su exterior bien dispuesto,
ser Caballero, y Christiano,
con modo tan desatento,
injusto, y barbaro, infama,
y destroza tan sangriento,
el honor de una muger,
sea la que fuere? Pienso,
que el que asi procede, ni es
Christiano, ni Caballero.
Vuestra temeraria audacia,
y falta de miramiento
al proximo, á mí, y á Dios,
digno os hacen en un severo
castigo: de él os librais
por ahora: mas si llego
á justificar que es falso
(que desde luego lo creo)
lo que habeis dicho, sereis
de malvados escarmiento.
Nic. Señor: yo; sí: Estoy temblando *ap.*
y el labio no halla el acento.
Jacin. Don Nicasio, estais turbado,
y no hallo causa para ello;
que el que dice la verdad
como vos, habla sin miedo.
Justo. Pues su misma confusion
es, Señora, un verdadero
indicio de su delito.
Nic. V. S. verá, que es cierto
lo que he hicho. Con mirarle *ap.*
solamente me estremezco!
Justo. Bien está.
Jacin. Por el primer
favor, que os pido, no debo
quedar desairada. Haced
que salgan en el momento
de Madrid, el padre, y la hija;
que asi, Don Justo, comtemplo
que á todos es conveniente.
Justo. Señora, solo deseo
agradaros; pero es fuerza,
que antes de que tenga efecto
lo que quereis, al Marqués
vea. De este modo intento *ap.*
dar tiempo á que venga el padre,
y tranquilizar el genio
fuerte de Doña Jacinta.
Jacin. Pues para que mi deseo
tenga satisfaccion pronta,
vereis que al instante vengo
con mi hermano. Don Nicasio
venid.
Justo. Yo os debo ir sirviendo.
Jacin. Vuestra obligacion es esa.
Justo. Es verdad, yo lo confieso:
teneis razon.
Jacin. Pocas veces
es quando yo la tengo. *vase.*
Nic. Si ante otro señor Alcalde
otra vez á hablar mal vuelvo,

 de

de nadie, que se me seque
la lengua; ó me cayga muerto. *vase.*

Otro Salon corto de la casa del Marques; sale éste.

Mar. Esta cruel, esta mortal
fatiga, que estoy pasando:
este peso insoportable,
mi corazon en pedazos
convierte. ¡Quántos martirios
no lo están atormentando
á un tiempo! Tambien mi hermana
sabe ya mi desgraciado
amor, y oferta á Angelita!
Nombre que está resonado
siempre en mi pecho, por mas
que solicito olvidarlo.
¡Pero cómo esto es posible
aunque mas haga! ¡Qué en vano
quiero ser sordo á las voces
que sin cesar me está dando
mi conciencia! ¡Qué mal puede
el que se mira culpado
resistir aquellos fieros
remordimientos amargos,
que ofrece el delito, sin
intermision, ni descanso!
Pues si lo conozco así,
¿por qué dudo, por qué falto
á mis promesas, mi fé,
y juramentos sagrados?
¿Pero cómo lo he de hacer,
si mi sangre ilustre mancho,
y me expongo á padecer
todo el rigor inhumano
de mis tios, y mi hermana?
¡Qué terribles; qué contrarios
discursos formo! Mas quién
pudo ser el temerario
que declarase á mis tios,
y á mi hermana:- *sale Cata.*

Cat. Don Nicasio
os espera.

Mar. Dí que voy. *vase Cata.*
Bien puede este ser acaso,
y ser puede realidad.
El solo se halla enterado
de todas las circunstancias
que mis tios me expresaron,
y sabe mi hermana ya:
Pues vamos á evidenciarlo;
y si lo consigo, haré
sea exemplo de malvados,
que aparentan ser amigos,
y son émulos tiranos.
Luego iré á ver Don Justo,
y :: á Angelita: (¡Ah dueño amado!)
¡Cómo te puedo olvidar,
si siempre en mi pechó te hallo!
¡Justo Dios! En tanto abismo
de confusiones, en tanto
tropel de dudas, haced
que me preste luz un rayo
de vuestros auxîlios, para
que proceda en este caso
de manera, que consiga
vuestro asilo, bien, y amparo.

Salon largo de casa de Don Justo, adornado con la mayor decencia: en él estará Don Justo.

Justo. ¡Qué inquietud padezco desde
que á aquel respetable anciano;
y á su hija ví! El interes,
que por los dos he tomado,
¡quién duda que la razon,
que tienen, le está dictando
á mi corazon! Podrá
ser noble, y lograr el lazo
de himeneo, que deseo,
con el Marques? Yo lo aguardo
del cielo. Pero ya llega.

Sale el tio Juan; debaxo del brazo trae una Executoria y en su pecho la Cruz de Santiago, ocultandola con la capa hasta su tiempo.

Juan. Perdonadme si he tardado,
Señor.

Justo. Con mucha impaciencia
debeis creer, que os he esperado,
por el deseo de veros,
y saber::

Juan. ¿Si soy Hidalgo?
¿Si soy noble? Pues Señor,
creed, que esto ha sido un engaño.
Justo. ¿Cómo?
Juan. Porque soy ilustre.
Justo. ¡Oh Dios! ¡Qué gozo! sentaos,
le da asiento.
sentaos, y dadme noticia
de todo.
Juan. Señor, os traigo
mi Executoria que es esta: *la saca*
mas porque justificado
sea mas pronto quien soy,
mi pecho está declarando *se descubre*
la sangre que por mis venas
circula.
Justo. ¡Qué estoy mirando!
¿Pues qué, caballero sois
del hábito de Santiago?
Juan. Sí señor: tuve este honor
apenas cumplí seis años.
Justo. Dexad que de mi sorpresa
pueda salir. Inflamado
mi pecho de gozo, apenas
respiro. Dadme los brazos. *le abraza*
Juan. Y el corazon os daré.
Justo. Nuevo ser en ellos hallo.
Juan. Ya á mi me rejuvenece
el gozo. Mas sosegaos,
señor, pues mi lastimosa
historia, voy á contaros. *sientanse*
Justo. Decid, que todo atencion
soy.
Juan. En Medina del Campo
tuve mi cuna.
Justo. ¿En Medina?
Allí nací, allí fui ingrato
á mis Padres!
Juan. ¿Qué decis? *temblando*
¿Y como os llamais?
Justo. Me llamo
Don Justo de Lara y Silba.
El tio Juan queda confundido.
¿Qué os dá, señor?
Juan. ¡Qué he escuchado!
¡Hijo de mi corazon!
Se arroja á sus brazos.
Dulce, y amable pedazo
de mi alma! Querido Justo,
á tu Padre estas mirando.
Justo. ¡Ah Padre mio! En el seno
de mi corazon entraos.
¡Qué sois mi padre, señor!
Juan. Sí, hijo: el desgraciado
Don Juan de Lara, tu padre
soy. Don Pedro de Avendaño,
Caballero principal,
y de los mas hacendados
de nuestra Patria, en su Plaza
cierto dia temerario
me desmintió: allí se hallaban
otros muchos Ciudadanos,
que de Don Pedro el exceso,
y mi afrenta presenciaron:
mas tambien los mismos vieron,
que yo mi espada sacando
quise mi injuria lavar
con sangre de mi contrario:
mas tantos me detuvieron,
que fue imposible lograrlo.
Esperé la noche: en ella
consegui sacarle al campo,
y en él quedé satisfecho,
dandole muerte. Y pasando
á un convento prontamente,
estuve en él retirado
quatro dias: mas sabiendo
con el ardor, y cuidado
que mi prision procuraban,
ó mi muerte, dos hermanos
del difunto, y otros muchos
Primos de estos, disfrazado
una noche me salí
de mi Patria con dos criados
y mi hija, y hermana tuya
Angelita, que dos años
tenia no mas. A Olmedo
en breve tiempo llegamos;
à los criados despedi,
que iban inteligenciados

de

de que yo partir debia
á Salamanca; y mudando
de intencion, y de vestido,
(que previno mi cuidado)
vine á la Corte, y aquí
el oficio exercitando
de Vinatero, y con nombre
de Juan Perez, he pasado
mas de veinte años, sin que
ni aun de mi hermano Don Pablo,
y tio tuyo, jamas
haya sabido. Enterado
estarás de todo bien,
hijo mio. Solo aguardo
dar á Angelita tu hermana
el júbilo mas colmado,
descubriendola quien eres,
y nos contarás despacio
tu historia desde que faltas,
Justo mio, de mi lado:
Voy á llamarla al instante.
¡Pero ay Dios! que dar un paso
no puedo, pues de alegria,
y de gozo estoy temblando.

Justo. Esperad, querido padre:
Cobrad fuerzas en mis brazos;
y en el interin, sabed
que anduve por Pueblos varios
desde que os dexé, seis meses.
Llegué á Cadiz, destrozado
del camino: alli encontré
por dicha mia un Indiano,
que me admitió en su servicio,
á el qual debo todo quanto
soy, menos el ser, que vos
me disteis. Nos embarcamos
para México, su Patria,
á donde por fin llegamos
con toda felicidad.
Era este señor casado
con la muger mas virtuosa
que he conocido. Fue tanto
(porque no tuvieron hijos)
el amor que me tomaron,
que en darme estudios, y empleo
casi su caudal gastaron.
Oidor llegaron á verme
de México; y á los quatro
meses, estos bienhechores
murieron, y me dexaron
heredero. A poco tiempo
pude lograr ser nombrado
Alcalde de Casa y Corte;
con lo qual, alborozado
salí, por ver á mis padres,
de México. Mas llegando
á la Patria, qué dolor
recibí siendo enterado
de vuestro infeliz suceso,
y de que ya en el descanso
eterno, mi madre estaba!
De todo, mi tio Don Pablo
me dió individual noticia.
Y como era necesario
ponerme un Hábito para
disfrutar el mayorazgo
de nuestra casa, la gracia
me hizo nuestro Soberano,
y la Cruz de Calatrava,
como veis, Señor, estando
en nuestra patria, me puse;
siempre sintiendo, y llorando
no volveros á ver: mas
quando consigo encontraros,
me produce vuestra vista,
mas que alegria, quebranto.
Vuestro delito está vivo:
yo logré ver vuestros autos,
y piden perdais la vida:
lo desean los contrarios:
la justicia solicita
ardientemente encontraros,
y la teneis á la vista
en mí. ¡Pesar inhumano!
No se casará el Marques
con mi hermana, sino le hago
presente su nacimiento:
si le descubro, os declaro,
y hallo en vos un delinquente:
si quien sois oculto, falto
á

á la justicia, á mi honor,
y al de mi hermana; con que hallo,
que os doy muerte, si os descubro
y me deshonro si callo.
Con que qué haremos, señor,
en empeño tan amargo?
Juan. ¿Y un hijo mio eso duda?
Sin honor la vida, acaso
se puede vida llamar?
No por cierto, es dilatado
suplicio, es muerte continua.
Pues hijo mio, informado
el Marqués, su hermana, y tios
sean de quien soy: la mano
dé aquel á tu hermana: y yo
muera mi crimen pagando:
la justicia triunfe; y
vivid tú, y tu hermana, honrados.
Justo. ¡Ah padre! Cómo es posible
que pueda:: *sale el Portero.*
Port. Pretende hablaros
un caballero, señor.
Justo. Padre, mientras le despacho,
á él ap.
retiraos allí. Haced que entre,
y quando salga, en el patio *al Port.*
de esta casa, vive la hija
de ese hombre: Decid la aguardo
al instante aquí.
Port. Está bien. *vase.*
Justo. ¡Que infeliz, qué triste estado
el mio!
Juan. Las conseqüencias
de un crimen, estoy mirando.
El tio Juan queda confundido con su dolor á la mano izquierda, y sale Don Alvaro.
Alv. Señor Don Justo de Lara,
reconoced por paysano,
al Conde de la Laguna,
Don. Alvaro de Avendaño.
vuestro amigo, y servidor.
El tio Juan se sorprende al oirle: le mira con temor, y se recata de él.
J. ¡Ay Dios! Qué es lo que he escuchado!
El es: me perdí. *ap.*
Alv. Mi patria
es la vuestra: no he logrado
el honor de conoceros
hasta ahora; porque quando
estuvisteis en Medina,
en la casa de Don Pablo
vuestro tio, estaba yo
ausente. El viernes pasado
aquí llegué. Que pusiese
esta carta en vuestras manos,
se la dá.
vuestro tio me encargó,
y no he tenido reparo
en hacerlo; que una cosa
es, procure mi cuidado.
Don Justo se inmuta, y á poco rato hace señas á su padre para que salga de la Escena.
vengarme de vuestro padre,
(si por mi fortuna le hallo)
pues fue quien le dió sangrienta
muerte á mi querido hermano
Don Pedro, por lo que se halla
al cuchillo sentenciado:
y otra, obrar como quien soy:
mas creo estais preocupado.
Justo. Si me habrá entendido!
Juan. Cómo
saldré, sin que:: ¡Ay, Cielo santo!
Con su turbacion, y queriendo salir de la escena, tropieza, y cae: viendole Don Justo, le arrebata el amor, y corre á levantarle: Don Alvaro hace lo mismo: se sorprende de lo que oye á Don Justo; mira con mucha atencion al tio Juan y le conoce.
Justo. Padre mio:: Mas qué he dicho! *ap.*
mi amor filial me ha cegado!
Alv. Padre dixo! ¡mas qué veo!
El es.
Juan. ¡Qué falta acaso! *ap.*
Si, yo soy el que pensais
Don Alvaro; y solo aguardo
que procedais como noble,

co-

como piadoso, y christiano.

Alv. Este Real Decreto os manda,

Se le dá á Don Justo y lee para sí, con extremo de sentimiento.

(que nunca se ha separado
de mi poder, desde que
le logré, siempre esperando
esta ocasion) que prendais,
á Don Juan de Lara.

Justo. Es claro!

Alv. Pues este es: cumplid el orden
Real.

Justo. No puedo escusarlo!
Ola.

Salen el Escribano, y dos Alguaciles.

Los 3. ¿Qué mandais, señor?

Justo. Prended á ese hombre: suframos
lo que la naturaleza *ap.*
está en mi pecho causando.

Alv. Mientras que yo doy noticia
á quien debo de este caso,
debeis responder del reo,
pues él queda á vuestro cargo. *vas.*

Justo. Oid, esperad::

Juan. ¡Qué tormento *ap.*
no estará mi hijo pasando!

Escrib. A dónde se lleva este hombre,
señor?

Justo. A la carcel.

Escrib. Vamos.

Justo. El dolor mas cruel, y mas
atroz, me está atormentando! *ap.*

Le van á llevar, despues de haberse mirado tiernamente los dos; y salen el Marqués, Doña Jacinta, y Don Nicasio.

Marq. ¿Qué es esto? ¡A dónde llevais
á ese infeliz? Mucho estraño,
que mandeis prender, señor
Don Justo, á ese pobre anciano,
porque os lo pidió mi hermana::
Catalina me ha enterado:
ya sé quien es el traydor
mirando á Don Nicasio.
causa de todo.

Nic. Temblando *ap.*
estoy, pues me mira mucho!
Si él habrá sabido acaso::

Ma. Mandad que suelten á ese hombre.

Justo. No puedo.

Sale Angelita; y viendo á su Padre, se precipita en sus brazos, y le conduce á los pies de Don Justo, donde ella se arrodilla llorando.

Ang. ¡Qué veo, sagrados
Cielos! ¡Ah, padre de mi alma!
¡pues qué motivo habeis dado
para esta pena!

Juan. Hija mia,
tu buen padre, ¡ya ha acabado!

Ang. ¿Ha acabado? ¡Ay Dios! señor,
si ofrecisteis ser mi amparo,
dadme á mi padre.

Justo. No está
su libertad en mi mano!

Ang. Señor Marqués, vuestros ruegos
logren lo que yo no alcanzo.

Mar. Por mí mismo debo hacerlo.
Dexele usted, Secretario.
Mi hacienda, toda mi sangre,
queriendo separar al tio Juan.
mi vida, si es necesario,
perderé por él!

Justo. ¿Qué, haceis?
Ninguno aqui sea osado,
pena de la indignacion
Real, á turbar mis mandatos.
¿Veis lo que lo siente su hija?
Pues yo lo siento otro tanto,
y mas, si cabe; y con todo
no es posible remediarlo.

Todos. ¿Pues qué es esto?

Ang. ¡Ah padre mio!
Nadie habrá que de estos brazos
me aparte, sin darme muerte.

Sale Catalina corriendo.

Cat. Señor, vuestro tio Don Pablo
de llegar acaba; y trae
lleno de cofres un carro
catalán.

En

Justo. ¡En qué ocasion,
Dios mio!
Juan. ¡Ah, pobre hermano! *ap.*
¡Qual será tu desconsuelo,
al mirarme aprisionado!
Justo. Secretario.
Escrib. Señor.
Justo. No *á el ap.*
lleveis el preso hasta tanto
que os avise..
Escrib. Bien está.
Justo. Pero que esté asegurado.
Dent. D. Pa. Subid, mozos esos cofres.
Todos. A recibirle salgamos.
Lo hacen, y sale D. Pablo, y algunos mozos con cofres y maletas, que dexan en el fondo de la escena. D. Pablo vá derecho á Don Justo, y le abraza.
Pabl. Id descargando alli enfrente.
Dónde estás, sobrino amado?
Justo. ¡Ay tio del alma mia!
En qué situacion estamos!
Pabl. Cómo! Qué dices! En dia
que á celebrar vas el lazo
indisoluble con Doña
Jacinta::
Jac. Que logra daros
la bien venida, con estos
estrechisimos abrazos.
Pablo. Querida Sobrina mia!
Dónde está el Marqués tu hermano?
Mar. Rendido á vuestra obediencia.
Pablo. Llegad, señor, á mis brazos;
Pero qué tiene mi Justo,
que está tan triste?
Juan. No aparto *ap.*
la vista de él!
Ang. Buen Señor,
á los pies de D. Pablo.
yá que á tiempo habeis llegado
de exercitar la clemencia,
con este mi triste llanto
pido alcanceis de mi padre
la libertad. Vedle atado
para llevarle á la Carcel.
Haced::
Pablo. Suspended el llanto,
que me haceis llorar tambien.
Alzad, alzad. Es milagro *ap.*
de hermosura la muchacha!
Por qué se ha preso á ese anciano,
Justo?
Justo. Porque dió la muerte,
á Don Pedro de Avendaño.
Pablo. Qué dices. *sorprendido.*
Juan. Lo cierto. Aqui
ves á tu infeliz hermano,
Pablo mio.
Suelta la capa, y queda descubierto.
Pablo. Hermano, á quien
mil veces muerto he llorado:
¿Cómo, dí, te encuentro así
el triste dia en que te hallo?
Juan. Mí delito es quien lo causa.
Reconoce, amado Pablo,
á tu sobrina Angelita,
mi hija amada. Sin reparo
la abraza. Señor Marqués,
no tenga V. S. cuidado;
que aunque yo muera, ella es mi hija,
este su tio, y su hermano,
y mi hijo, el que hoy es mi Juez.
Pablo: Ven, sobrina
Ang. Tio amado!
Hermano del alma mia!
Qué tanta fortuna alcanzo!
Justo. Sí, Angelita mia.
Jacin. Es esta
verdad, ó estamos soñando?
Marq. Lleno estoy de confusion!
Nic. Esto parece un encanto.
Justo. Este es mi padre, Señores:
Una desgracia::
Salen Don Alvaro, y Soldados dirigidos por un Sargento con bayoneta calada.
Alva. Soldados:
entrad, que el reo está aqui.
Pablo Don Alvaro, pues qué caso
dispone que de este modo

aquí vengais?
Alv. Informado
ahora vais á ser Señor,
cumpla V. S. este mandato,
Se le dá á Don Justo.
del Señor Gobernador
del Consejo.
Justo. Leed, Secretario?
Lee Escrib. *El Alcalde Don Justo de Lara y Silva, que en virtud de un Real Decreto, que le presentó Don Alvaro de Avendaño, puso preso á Don Juan de Lara y Silba, que fue quien dió muerte á Don Pedro de Avendaño en Medina del Campo, la noche del dia 20. de Abril de 1632. entregará este reo inmediatamente á la Tropa que le presente el mismo Don Alvaro de Avendaño, hermano que fue del difunto Don Pedro, para que le conduzca de su cuenta, y riesgo á dicha Ciudad, y se execute en él la sentencia dada en el criminal Proceso que se fulminó, &c.*
Justo. No puedo oir mas! Padre mio,
con los últimos abrazos
os doy el alma!
Ang. Y en ellos
muera yo, padre, dudando
todo quanto advierto!
Jacin. Aunque
nada entiendo, su quebranto
me enternece.
Marq. Cada vez
vengo á estar mas admirado!
Alv. Disponed, que de la entrenga
del reo, dé el Escribano
testimonio.
Pablo Poco á poco,
Señor Don Alvaro: veamos
de qué esta prision procede.
Alv. De una orden del Soberano
para que qualquiera justicia
asegure á vuestro hermano.
Aquí le hallé: dí á Don Justo
el orden, y le ha observado.
Pablo. Pero veamosle.
Justo. Aquí está.
Pablo. Leale usted, Secretario.
Se le dá, y lee para sí.
Escrib. Todo consta aquí, señor.
Justo. ¡Ah, tio! que está muy claro
y executivo.
Pablo. ¿Qué fecha
tiene?
Escrib. Señor, es del año
de mil seiscientos y treinta
y cinco.
Pablo. Pues ya ha aspirado
toda la fuerza de ese orden.
Alv. ¿Cómo?
Pablo. Lo sabreis despacio.
Hermano, y sobrinos mios,
si yo no hubiera llegado
en esta ocasion, ¡que pena
tuvierais! Pero alegraos;
que no hay nada que temer.
Mi crecido mayorazgo,
me ha producido el tesoro,
que viene depositado
en esos cofres. Ya nunca
volverte á ver pensé, hermano;
y menos á mi sobrina,
Angelita. Del estado
que iba á tomar mi sobrino,
me dió parte; y yo pensando
que el que da la herencia en vida
es digno de mas aplauso,
que el que por morir la dexa,
porque este lo hace forzado:
determiné me heredase
mi Justo; por cuyo caso
traxe esos cofres, y en ellos
todo mi oro; y esto ha dado
motivo, para que en uno
de ellos, que ya, ya le alcanzo
a ver, venga un documento
tan util, y necesario,
como vereis. Esperad;
que en el instante le saco.

Saca una llave, abre un cofre, y extrae de él un papel.

¿Adónde estás, papelito?
¿Te resistes? Ya te he hallado.
Secretario, leale usted;
y tome por el trabajo
estas seis onzas.

Escrib. Señor::

Pabl. Leed: mas sea tomando.

Lee Escrib. *Real indulto de Don Juan de Lara, en la muerte, que dió la noche del dia 20 de Abril de 1632 á Don Pedro de Avendaño, en Medina del Campo, patria de los dos: conseguido á instancia de Don Jacinto de Avendaño, hijo del difunto Don Pedro; y parte principal en esta causa; y de Don Pablo de Lara y Silva, hermano de Don Juan de Lara y Silva.*

Le abre, y lee para sí, y luego dice:

Es constante, y le autoriza
la firma del Soberano,
de lo que yo doy fe.

Alv. El año.

Esc. Mil
seiscientos quarenta y quatro.

Pablo. Y el de treinta
y cinco, esa orden;
con que el indulto está claro
que fue posterior, y á él solo
debe atenderse.

Esc. Es sentado.

Pablo. Vuestro sobrino Jacinto
á Don Albaro.
(que tenga Dios en descanso)
con su natural bondad,
escuchó mis reiterados
ocultos, y tiernos ruegos;
y procedió con tan grato
corazon, que en su virtud,
lo preciso practicamos,
y alcanzamos ese indulto;
pero encargó á mi cuidado,
Jacinto, que lo callase
hasta que llegase el caso
de ser util; pues temia
ser de las iras estrago,
si llegaba á descubrirse,
de vos, y de vuestro hermano;
y yo religiosamente
este secreto he guardado,
hasta que hoy permite el Cielo
que le descubran mis labios;
pues consiste en esto viva
un hermano, que amo tanto.

Alva. Pues si mi sobrino fue
tan bueno, que perdonado
á su enemigo dexó,
pues murió el año pasado:
quiero reyne en esta casa
el júbilo. Yo me aparto
del derecho que tener
pueda en esta causa, y hago
hoy nueva amistad con todos,
siendo la señal mis brazos.

Just. Yo el primero os doy en ellos
todo el corazon. Amado
padre mio, dulce hermana,
ahora sí que en estos lazos
se derrama mi alegría.

Juan. ¡Hijo mio!

Ang. ¡Amable hermano!

Juan. Pablo mio, á tí te debo
la vida, y te la consagro.

Justo. Señora, mi hermana espera::

Jacin. Qué ha de esperar, si deseando
estaba enlazarme á ella,
para que le dé la mano
mi hermano.

Mar. Y con ella el alma.

Nic. Mis intentos ya espiraron. *ap.*

Justo. En el honor de mi hermana
á Nicasio.
puso usted algun reparo,
y es fuerza que le probeis.

Marq. Ya supe que este inhumano,
fue quien descubrió á mis tios,
y á mi hermana, todo quanto
yo con la vuestra traté.

Jacin. Cierto.

Ang. Y porque mas probado
quede su mal proceder,
despues de haberme enterado
de que todo vuestro amor,
señor Marqués, fue un engaño,
me dió hoy mismo este papel,
solicitando mi mano.
Leedle, Marqués. *lo hace para sí.*
Mar. Todo es cierto.
Juan. Hombre aleve::
Mar. Traydor::
Pablo. Falso::
Nic. Señores, perdonad todos:
el amor que he profesado
á esa señora, dió causa
para querer con engaños,
que la dexara el Marqués,
y conseguir yo su mano.
Justo No mas. El que con su padre
fue tan justo, y tan exâcto
en defender la justicia,
qué no hará con un malvado?
A un encierro conducidle;
y en él quede aprisionado
hasta que vaya á un presidio
por sus delitos. Llevadlo.
Nic. Quien ofende á la virtud,
siempre séra castigado. *lo llevan.*
Juan. Marqués::
Mar. No así me llameis:
hijo sí, señor.
Juan. Mis brazos
por hijo te reconocen.
Justo mio, dá la mano *lo hace.*
á tu esposa; y tu á tu esposo *á Ang.*
Despues sereis informados
de todo lo que dudais.
Ahora celebremos tantos
bienes, que Dios nos dispensa.
Alv. Pues porque desde hoy podamos
ser todos unos, dexad
que yo sea de ambos lazos
el padrino.
Jacin. Esta fortuna
será nuestra.
Alv. A los Soldados
repartid, señor Sargento,
por premio de su mal rato,
esos quarenta doblones.
Idos con Dios.
Vanse los Soldados.
Pablo. Pues yo mando,
que mi Angelita y mi Justo,
hereden quanto allí traigo.
Para pasarlo muy bien
los dos, aun nos queda, hermano.
Juan. Todo sea gozo hoy.
Pablo. Todo júbilo extremado:
Ang. Y aqui, publico benigno,
si ha conseguido agradaros::
Todos Dad por premio al Vinatero
de Madrid, vuestros aplausos.

FIN.